

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2025 acordó el siguiente cambio de beneficiario de la subvención nominativa desarrollada en la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 69900.94200.462, denominada “Subvenciones Nominativas Ayuntamientos. Área de Impulso Sociocultural y Turístico de la Provincia”, que a continuación se detalla:

Donde dice:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	Carnaval	5.000,00 €
Total		5.000,00 €

Dirá:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	Carnaval	5.000,00 €
Total		5.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real, 7 de febrero de 2025.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 408